
EXTRACTO

DEL JUICIO

DE UN PROFESOR ITALIANO,

SOBRE EL LIBRO

DE LOS DELITOS Y DE LAS PENAS.

Los fines y los medios diferentes que los legisladores han empleado en las constituciones de los cuerpos políticos, tienen entre si unas relaciones ocultas de conveniencia y desconveniencia, de conexión y de oposición, que Beccaria ha explicado con la ayuda de la analisis, cuya ciencia posee eminentemente. Su marcha mas rápida de lo que parece, y su estilo lacónico, desenvolviendo amenudo mas ideas de las que explica, ofrece algunas veces un sentido distinto del que parece presentar. Este libro, no ha sido hecho para toda clase de lectores; pues aquellos que no tubiesen la precaucion de comparar una parte con otra, y de buscar en las frases

claras y exactas, la inteligencia de las que son oscuras y equivocadas, (segun las reglas de la critica establecidas para esta especie de delito) no podrian entender ni el pensamiento ni los sentimientos del autor.

Aunque los principios de Beccaria sobre la moral y la política, son muy opuestos á los de Hobbes, ha sido considerado por algunos censores, como uno de sus mas zelosos partidarios.

Pero hay una diferencia enorme, sobre todos los puntos, entre estos dos autortes. El carácter de Hobbes es el de un misantropo acérrimo; mientras que el de nuestro autor es el de un filantropo amable; que no respira mas que la humanidad. Un monstruo que tendria placer en despedazar los miembros apenas formados de una tierna criatura de teta, y se mostrase insensible á sus gritos; un cruel asesino que quitase la vida á un generoso libertador, que en otros tiempos la hubiese expuesto, por salvar la suya de entre las uñas de una fiera, pronta á devorarle, no será por eso menos hombre de bien en el estado de naturaleza de Hobbes, porque no habia prometido nada, ni á la desgraciada criatura, ni al generoso bienhechor.

En el estado de naturaleza de Beccaria, la guerra no es justa, mas que cuando es necesaria: y no permite el hacer otro mal con las armas en la mano, que el que es absolutamente necesario.

En el *Léviatan* de Hobbes, se halla el despotismo en su último periodo; y en el sistema de nuestro autor,

la ley suprema del bien público es el objeto y el término del poder soberano.

Segun Beccaria, las penas establecidas por las convenciones sociales, y sostenidas por la autoridad pública, no serán menos injustas, ilícitas y dignas de reprobación, á menos que sean proporcionadas á los delitos.

La virtud y el vicio, son para él, unos seres reales, é independientes de las acciones y leyes de los soberanos. No se contenta con conocer la esencia de las virtudes y de los vicios; sino que demuestra tanta admiración por las unas, como horror por los otros.

Cuando dice que el nombre y el aspecto de los vicios y de las virtudes, estan sujetos á revoluciones y varian segun la diferencia de los tiempos, y de los climas; ¿no sería hacerle demasiada injusticia, el creer que no reconoce ni vicio ni virtud, cuyas nociones sean invariables para todos los hombres, de todos los tiempos y de todos los lugares? Beccaria admite estas virtudes, y habla de ellas con tanto respeto y elogio, como detesta todos los vicios, que las son contrarios.

Pero hay en el mundo virtudes de opinion, vicios imaginarios, mal definidos, y peor entendidos, y de los que no se tienen mas que ideas falsas y confusas: estas virtudes y vicios son los que tienen tantas vicisitudes: hoy, son el idolo de la credulidad pública, y mañana el objeto del ridículo, y el desprecio, segun las luces que los hombres tengan.

Las señoras Griegas no podian con decencia recibir

en su cuarto, mas que sus parientes mas cercanos, y no obstante no se las tachaba, el que compareciesen en los teatros y declamasen por dinero.

Los casamientos entre hermanos eran permitidos en Atenas, y prohibidos en otras partes.

La urbanidad y cortesia que tanto se estimaba en Roma, hicieron que los Partos despresiasen á su con-ciudadano Venon, que se habia formado en esta ciudad, sobre los mejores modelos de elegancia y amenidad Romana.

Algunas naciones consideran los zelos como una virtud, y los tienen como un pundonor: mientras que en otras se acarrea el desprecio y la compasion.

En algunas ciudades comerciantes, la avaricia pasa por una economía laudable; y la llaman temperancia y sobriedad; y hay ricas capitales en que denominan magnificencia y generosidad, los gastos extremos, y profusiones ruinosas.

En los primeros siglos del imperio romano, era una virtud, el hacer expirar en los mas dolorosos y crueles tormentos, los inocentes cristianos, á pesar de que eran buenos ciudadanos y fieles vasallos: y durante algun tiempo, los cristianos se hicieron un punto de religion en degollar á todos los Judios. Hay una infinidad de ejemplos de esta especie; y estos ejemplos, mudan de nombre y de pais, con el tiempo, y siguen la carrera ordinaria de las vicisitudes humanas.

Tales son las virtudes y los vicios que el autor tenia en vista, cuando dice que las nociones, que comun-

mente se tienen de la virtud, del vicio y del honor, son obscuras y confusas; lo que no ataca del modo mas débil á la esencia inmutable de la virtud y del vicio, ni á su diferencia característica é invariable.

No soy yo quien disculpa á Beccaria de las imputaciones malignas, que le transforman en discípulo del antiguo Anaxarco, y lo que es peor, en el del Hobbes moderno. El mismo se justifica, y todo mi mérito, consiste, en querer le ser útil, haciendo ver, que el texto de su libro es el verdadero interprete de ello y que sus pasages claros y precisos, son los mejores comentarios, de los que estan un poco oscuros y equívocos.

FIN DEL JUICIO SOBRE EL LIBRO DE LOS DELITOS
Y DE LAS PENAS.